

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00043-00
AUTO # 1678

Santiago de Cali, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos el escrito de contestación presentado por la apoderada de la parte demandada para que obre y ser tenida en cuenta en su momento procesal, remitir al mandatario judicial de la demandante, copia de la misma, al correo electrónico: "paulocesardaza@hotmail.com"

2. EJECUTORIADO el presente proveído, pase el presente proceso a despacho a fin señalar fecha para continuar con el trámite del mismo, según la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ